



Revista de Filosofía y Teoría Política, n.º 47, 2016, e004, ISSN 2314-2553  
 Universidad Nacional de La Plata.  
 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
 Departamento de Filosofía

# Entre lo riesgoso y lo político: hacia una teoría posmarxista del riesgo<sup>1</sup>

Between the risky and the political: towards a post-Marxist theory of risk

**Jorge Gabriel Foa Torres**

Universidad Nacional de Villa María – CONICET - Universidad Nacional de Córdoba,  
 Argentina | [jorgefoatorres@gmail.com](mailto:jorgefoatorres@gmail.com)

## PALABRAS CLAVE

Slovic  
 Sunstein  
 Douglas  
 Beck  
 Posmarxismo

## RESUMEN

A partir del análisis crítico de diversas teorías del riesgo propuestas por autores como Paul Slovic, Cass Sunstein, Mary Douglas y Ulrich Beck, este artículo delinea algunos fundamentos para una teoría posmarxista del riesgo. Contra cualquier pretendida “Sociedad Mundial del Riesgo” se identificará una específica Lógica del Riesgo capaz de poseer alcance mundial pero que, más allá de su vocación utópica, es concebida como incapaz de lograr el cierre final de lo social, ya sea mediante los instrumentos de un “Estado costo-beneficio” o del desenvolvimiento dialéctico necesario de la sociedad industrial.

## KEYWORDS

Slovic  
 Sunstein  
 Douglas  
 Beck  
 Post-Marxism

## ABSTRACT

From a critical analysis of different theories of the risk proposed by authors like Paul Slovic, Cass Sunstein, Mary Douglas and Ulrich Beck, this paper outlines some fundamentals for a post-Marxist theory of risk. Against the claim of a “World Society of Risk”, it identifies a specific Logic of the Risk. In spite of that this logic is able to have a global reach and a utopian calling, is conceived as unable to achieve the final closing of the social, either through the instruments of a “cost-benefit state” or the necessary dialectical development of the industrial society.

Recibido: 21 de octubre de 2014 | Aceptado: 18 de noviembre de 2015 | Publicado: 15 de noviembre de 2016

**Cita sugerida:** Foa Torres, J. G. (2016). Entre lo riesgoso y lo político: hacia una teoría posmarxista del riesgo. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, (47), e004. Recuperado de: <http://www.rfytp.fahce.unlp.edu.ar/article/view/RfYTPe004>



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

Eric Hobsbawm afirma que mientras en el sistema de superpotencias durante la Guerra Fría primaba el miedo a un “suicidio nuclear”, en el siglo XXI la violencia se aborda desde la “retórica irracional del miedo” en el marco de un creciente debilitamiento del Estado que es correlato de la emergencia de una “soberanía del mercado” (2011).

En ese marco es que, si bien la construcción social de riesgos ha variado en las últimas décadas (de la amenaza de un cataclismo nuclear a la crisis ecológica global o las “guerras contra el narcotráfico”), al mismo tiempo han proliferado los estudios sobre percepción de riesgos en las ciencias sociales. Pero no sólo se difundieron los análisis destinados a explicar y predecir los modos en los que cada clase de personas perciben, evalúan y valoran los riesgos de diversas fuentes (Wildavsky y Dake, 1990). También se han desarrollado verdaderos dispositivos teóricos tendientes a explicar diversas facetas de las sociedades contemporáneas a partir del significante *riesgo* (Beck, 1998, 2002, 2008; Sunstein, 2001, 2006).

Asimismo, y como señala de manera sugerente Fredric Jameson, nos encontramos en una época en la que “es más fácil imaginar el fin del mundo que el fin del capitalismo, con lo cual la utopía nos permite ver lo lejos que estamos de imaginar el fin del capitalismo” (Jameson, 2006, 68)<sup>2</sup>. Esta paradoja nos permite advertir la presencia de una íntima vinculación entre profusión de riesgos y expansión capitalista.

En tal marco, resulta de interés el análisis crítico de ciertas teorías y estudios contemporáneos que abordan la profusión de riesgos desde diversas perspectivas y tradiciones de pensamiento, a los fines de producir, aunque no sea más que de manera preliminar, los elementos para una teoría posmarxista del riesgo crítica de los enfoques cognitivistas tradicionales.

Este artículo se enfoca en las propuestas de cuatro teóricos del riesgo: el doctor en psicología Paul Slovic, el jurista Cass Sunstein (ambos estadounidenses), la antropóloga británica Mary Douglas y el sociólogo alemán Ulrich Beck. El trabajo se ordenará en función de cinco preguntas que efectuaremos a cada teoría. ¿Cuáles son sus fundamentos onto-epistemológicos? ¿Cuál es el principal foco de atención de sus estudios? ¿Qué entidad adquiere el riesgo en las sociedades contemporáneas? ¿Cuál es el saber válido o más adecuado para la evaluación y la valoración de los riesgos? ¿Cuáles son los modos más idóneos para hacer políticamente, con los riesgos contemporáneos?

Tal análisis busca, además, delimitar algunos fundamentos y elementos teórico-conceptuales relevantes para una teoría posmarxista del riesgo de raigambre lacaniana. Esta perspectiva aborda, por un lado, la realidad social como conformada por procesos de significación no determinados en última instancia por elementos materiales extrasimbólicos. Por otro lado, no propone un abordaje pandiscursivista de lo social en el cual (al no existir referencias materiales esenciales de las relaciones sociales) las identidades y las estructuras sólo estarían conformadas por el juego simbólico de significantes y de sus efectos de significado. Por el contrario, se afirma el estatus ontológico de una materialidad negativa que horada esa realidad discursivamente construida agujereando los procesos de significación: lo real lacaniano. Noción esta que no es presentada aquí como un límite u horizonte de la significación que señalaría el sitio a partir del cual ella se torna imposible sino como aquello que constantemente invade, disloca y cuestiona las estructuras e identidades sociales más allá, incluso, de las respuestas y reacciones que los sujetos y los colectivos pudiesen construir al respecto. El concepto de Lo Político remite, en este marco, a lo que irrumpe y disloca la realidad política. En tanto, la política refiere a aquellos diferentes modos de hacer con lo político y con sus irrupciones, de dar respuesta y dotar de sentido a esos encuentros y a las construcciones institucionales erigidas para hacer frente a los signos o síntomas del registro de lo político<sup>3</sup>.

Asimismo, es de gran relevancia para esta perspectiva la noción lacaniana de “discurso capitalista”<sup>4</sup> que, en aras de echar luz a los procesos políticos contemporáneos, refiere a un circuito rizomático sin cortes en el

que no reside sencillamente la represión de lo real lacaniano sino la escenificación de que ese vacío estructural<sup>5</sup> “estuviese siempre a punto de ser colmado o suturado” (Alemán, 2010b, 161). Por su parte, también será relevante para los efectos de este trabajo la noción de “discurso de la ciencia” en tanto lazo social que tiende a reprimir la decisión subjetiva que funda sus axiomas<sup>6</sup> y que constituye una instancia estructurante en nuestras sociedades contemporáneas. Por último, la noción de *técnica* de Martin Heidegger será presentada como la sínfisis entre discurso capitalista y discurso de la ciencia, siguiendo la articulación conceptual propuesta por Jorge Alemán<sup>7</sup>.

A continuación, aquellos fundamentos ontológicos y estos elementos teóricos del enfoque posmarxista de raigambre lacaniana serán puestos en juego en relación con diferentes teorías del riesgo. Contra cualquier pretendida “Sociedad Mundial del Riesgo”, se identificará una específica Lógica del Riesgo capaz de poseer alcance mundial pero que, más allá de su vocación utópica, es concebida como incapaz de lograr el cierre final de lo social, ya sea mediante los instrumentos de un “Estado costo-beneficio” o del desenvolvimiento dialéctico necesario de la sociedad industrial.

### **Paul Slovic: ¿legos versus tecnócratas?**

La perspectiva de Slovic encuentra su fundamento en el paradigma psicométrico de estudios de percepción de riesgos:

[Este artículo] presenta un marco para caracterizar la percepción del riesgo ecológico, basado en el paradigma psicométrico de percepción del riesgo que surge del estudio de los riesgos para la salud humana (McDaniel *et al.*, 1995, 575-576)<sup>8</sup>.

A su vez, el enfoque psicométrico para los estudios de percepción de riesgos abreva principalmente en la psicología cognitiva básica: “La investigación en percepción del riesgo ha estado y continúa estando fundada en la psicología cognitiva básica” (Slovic *et al.*, 1982, 84).

Esta perspectiva se basa en la construcción de taxonomías de peligros que se usan para predecir el modo en que las personas responden a esos riesgos a través de representaciones cuantitativas o mapas cognitivos (Slovic, 1987)<sup>9</sup>. De ese modo, diferentes clases de peligros, hechos riesgosos o tecnologías son listados sobre la base del trabajo previo con grupos focales y pueden referirse a desastres naturales, a tecnologías y sus aplicaciones, prácticas y actividades humanas (vertido de residuos, turismo, etc.) e, incluso, a diversas creencias y sistemas político-sociales (sociedad del consumo, capitalismo, etc.). En ciertos casos, se incluyen en estos estudios escalas psicométricas que se aplican sobre ciertas características de los peligros (como reversibilidad de los impactos, existencia de alternativas, riesgo para la salud humana, previsibilidad, atención de los medios de comunicación, evitabilidad, beneficios personales, alcance de los impactos, etc.), a los fines de explicar el modo de formación de tal o cual percepción. Así, los encuestados deberán evaluar cada clase de riesgos según las escalas previstas para cada característica. Finalmente, utilizando métodos de análisis estadístico multivariante, el cientista identificará los factores ocultos o subyacentes que expliquen las variaciones de percepción entre personas y grupos (McDaniels *et al.*, 1995).

En definitiva, estos estudios no sólo se orientan a “explicar y prever la aceptación u oposición a tecnologías específicas” (Slovic, 1987, 284) sino también a “identificar las características que influyen en la percepción del riesgo por parte de la población” (McDaniels *et al.*, 1995, 576). Ocurre que lo que subyace a este enfoque es la suposición de que los tomadores de decisiones acerca de las políticas de salud y seguridad necesitan conocer de qué manera y por qué motivos las personas responden a los riesgos, en virtud de que “sin tal entendimiento las políticas bienintencionadas pueden ser inefectivas” (Slovic, 1987, 280). En tal sentido, según Slovic la gestión del riesgo para la salud y para la seguridad humanas constituye un tema clave en la agenda de los gobiernos en las últimas décadas.

Ahora bien, frente a las propuestas por quitar atención a la población a causa de su escaso conocimiento y su poca información técnica sobre los riesgos y por imponer un gobierno cognitivamente paternalista que, a través de una élite técnica, asuma el deber de educar a la gente según los criterios tecno-científicos válidos de evaluación y valoración de los peligros, Slovic nos advierte acerca de la importancia de la consideración del saber lego para la toma de decisiones<sup>10</sup>. Antes que darle un predominio sin cortapisas al conocimiento técnico-científico, Slovic encuentra algunos buenos motivos para prestar atención a las demandas de la gente común. La tesis que propone es la de la existencia de racionalidades diferentes, en muchos casos contrapuestas entre legos y técnicos. Por ejemplo, las experiencias subjetivas sobre vulnerabilidad y sobre la injusta distribución social de los riesgos puede ser un elemento central en la percepción de riesgo por parte del lego, pero no así por parte del técnico (Satterfield *et al.*, 2004). En tal sentido, aunque el conocimiento especializado sea más preciso y fundado que las percepciones públicas, estas también merecen ser oídas y no sencillamente excluidas en favor del discurso técnico válido.

El concepto de *riesgo* no sólo reúne cálculos de probabilidades y consecuencias de la ocurrencia de hechos sino también juicios de valor que se desenvuelven en un contexto compuesto por reglas referidas a los riesgos socialmente aceptados que deben ser constantemente negociadas (Kunreuther y Slovic, 1996). Para Slovic, este análisis contextualista de la percepción de riesgo permite superar la dicotomía planteada entre percepciones públicas y percepciones expertas y, de tal modo, dejar a un lado las duras críticas hacia las primeras, para advertir que las preocupaciones de la gente común no siempre son irracionales. Así, los valores sociales involucrados en la percepción de riesgo adquieren un rol importante, desde el momento en que el concepto mismo de *riesgo* no se reduce a la probabilidad de hechos adversos y es entendido como existente únicamente en función del contexto cultural en que se desarrolla; es decir, no hay un tal riesgo independiente del “juego del riesgo” que se negocie en cada caso (Kunreuther y Slovic, 1996).

El saber técnico y su difusión social (mediante su inclusión en el menú de conocimientos disponibles para los individuos) no agotan los conflictos sobre la definición de lo riesgoso: “Intentar dirigir las controversias sobre riesgo con más ciencia, de hecho, es probable que exacerbe el conflicto” (Kunreuther y Slovic, 1996, 123). La preocupación, por lo tanto, estriba para Slovic en proveer a la reducción de controversias y conflictos. Si las percepciones públicas son tenidas en cuenta, entonces la gestión tendrá más posibilidades de éxito. No se trata de desechar el conocimiento técnico sino de canalizar las demandas a través de procedimientos democráticos para la legitimación de las decisiones que se adopten (Kunreuther y Slovic, 1996). La participación ciudadana emerge como vía para la definición y para la gestión del riesgo pero, sobretudo, para el acceso al consenso social en torno al “juego del riesgo”:

Reconocer a los ciudadanos interesados y afectados como partes legítimas en la definición de las reglas del juego del riesgo no es una panacea a corto plazo (...) Pero una atención seria a los temas de participación y su proceso pueden, a largo plazo, dar lugar a formas más satisfactorias de manejo de los riesgos planteados por las tecnologías modernas (Kunreuther y Slovic, 1996, 125).

Subyace a la propuesta de Slovic el supuesto del *individuo de la percepción*; es decir, de la psiquis humana entendida como mero mecanismo exclusivamente dedicado al tratamiento de flujos y contraflujos de información. Desde nuestra visión, el individuo no es igualable a una tabla rasa sometida a los procesos de procesamiento de información sino que hablamos del sujeto del inconsciente no susceptible de ser saturado por contenido o mecanismo cognitivo-informacional alguno, porque donde haya subjetividad siempre habrá un plus inaccesible e inabarcable a cualquier esfuerzo simbólico por suturarlo. Lo real, esa instancia de negatividad constitutiva, es una condición de imposibilidad para la constitución plena del individuo de la percepción. En tal sentido, la visión reduccionista de la subjetividad sostenida por Slovic lo conduce a abordar las percepciones de los individuos como sentidos tendencialmente estáticos, matemáticamente cuantificables y comparables, y pasibles de ser pronosticados con un alto nivel de precisión<sup>11</sup>.

En relación con esto último, la oposición legos/tecnócratas, planteada en términos de racionalidades contrapuestas por el psicólogo estadounidense, se presenta como factible de ser zanjada a través de la participación de aquellos en el proceso de toma de decisiones. Reconocer el punto de vista de los ciudadanos, antes que tener únicamente en cuenta la opinión de una élite tecnocrática, representa la manera más razonable para evitar conflictos. Pero si nos detenemos un momento en tal planteo, podremos advertir al menos dos cuestiones. Por un lado, ambos polos son concebidos como formas cognitivas divergentes cada cual con sus particulares métodos para explicar los riesgos, antes que como posicionamientos políticos. Y, aún más, tal oposición parece suponer, por otro lado, la existencia de dos metalenguajes, el de la gente común y el del técnico, claramente discernibles y perdurables en el tiempo dispuestos para “jugar el juego del riesgo”.

La reducción del universo social de sentido acerca de los riesgos al choque de racionalidades opuestas sostiene el velo que oculta la matriz fundamentalmente política de las lógicas sociales del riesgo en pugna. En tal sentido, no hay contexto lego o técnico capaz de excluir lo político de su seno y arribar a un sentido final acerca de los riesgos. No hay metalenguaje o contexto capaz de cerrarse a sí mismo<sup>12</sup>.

En definitiva, y a diferencia de la propuesta de Slovic, desde un abordaje posmarxista de raigambre lacaniana no se busca como resultado final superar el conflicto, el antagonismo y lo político sino convertirlos en el problema central de nuestra indagación. Con lo cual, no se aborda el riesgo intentando facilitar su gestión y administración sino para comprender su valor sintomático y sus aspectos políticos fundacionales.

### **Cass Sunstein y el “Estado costo-beneficio”**

Para el jurista estadounidense Cass Sunstein, los más actuales aportes de la psicología cognitiva constituyen elementos conceptuales clave a los fines de entender y dar respuestas al fenómeno contemporáneo del riesgo. Así, nos advierte que la mirada de la economía neoclásica respecto del comportamiento humano ha supuesto un *homo economicus* no plenamente adecuado al individuo real.

El comportamiento estándar de los individuos radica en su búsqueda por maximizar sus utilidades a partir de cierto número estable de preferencias y en un contexto de un cúmulo de información obtenido según el/los mercado/s en el/los que participa. Pero Sunstein sostiene que la gente real presenta tres limitaciones centrales en su comportamiento: “racionalidad limitada”, “interés limitado” y “voluntad limitada” (Sunstein, 1997; Jolls *et al.*, 1998).

En función de ello sostiene la necesidad de la intervención estatal para fomentar la superación de tales limitaciones, mediante la figura del “anti-antipaternalismo” o, en otros términos, el escepticismo sobre el antipaternalismo que no implica una defensa del paternalismo:

Nosotros también notamos que, si bien la racionalidad limitada puede incrementar la necesidad de leyes, la limitación del auto-interés puede reducirse, mediante la creación de normas que resuelvan los problemas de la acción colectiva incluso sin la intervención del gobierno (Jolls *et al.*, 1998,1541).

A los fines de la gestión de riesgos, esto se traduce en la necesidad de llevar adelante medidas por parte del Estado que promuevan la existencia de conocimiento disponible para los individuos, adecuado a los correctos modos de evaluación de riesgos representados por los modelos y los métodos científico-técnicos. En tal sentido, y a partir de la constatación de que la percepción general sobre el riesgo de la gente común incurre en notorias equivocaciones, Sunstein se preocupa en señalar la necesidad de que la gestión de riesgos no responda a las exigencias de las demandas populares:

(...) un sistema sensible de regulación de riesgo no responderá mecánicamente a lo que la gente piensa; él impondrá importantes filtros en la concepción propia del público sobre la adecuada fijación de prioridades (Sunstein, 2001,34).

Esas equivocaciones en la percepción de riesgo se ubican, por un lado, en que la mirada lego falla al calcular sólo riesgos sin incluir en la ecuación los beneficios de las actividades; mientras los expertos aciertan en evaluar conjuntamente a ambos. Por otro, los técnicos tienen un fácil acceso a las estimaciones sobre número de vidas en riesgo, cuestión con la que la gente común tiene menos contacto. Es decir, el conocimiento disponible para los legos no es tan confiable como aquel al que tienen acceso los especializados y, por tanto, tienden a incurrir en traspies en la percepción “real” de los peligros.

Esta situación se multiplica al advertir –mediante un enfoque que no sólo se reduzca a las percepciones individuales sino además a su interacción con el entorno– que la percepción de riesgo por parte de la población se ve fuertemente influenciada por los “efectos cascada” desatados ya sea por informaciones de primera mano como por influencias “reputacionales” relacionadas con la necesidad de asumir cierta opinión pública a los fines de sostener una reputación social frente a otros (Kuran y Sunstein, 2007). Estas “distorciones” en la correcta comprensión del riesgo se ven exponencialmente multiplicadas, según Sunstein, frente a la ocurrencia de hechos dramáticos a los que se les da una extendida publicidad. En estos casos, los efectos cascada se potencian, lo que genera la exagerada imagen acerca de ciertos riesgos, al mismo tiempo que produce la indiferencia pública sobre otros que, por el contrario, suelen preocupar a los técnicos y a los especialistas (Sunstein, 2001).

De tal modo, Sunstein propone el “anti-antipaternalismo” fundado en la intervención desde diferentes instituciones para la inclusión de evaluaciones técnicas de riesgo en el conocimiento disponible para los individuos. Así, estaría más a la mano adecuar esos comportamientos a los correctos parámetros de estimación, a los fines de evitar los costos inútiles que producen comúnmente las políticas y las regulaciones exigidas e incoadas por la presión política de las demandas colectivas (Sunstein, 2001; Kuran y Sunstein, 2007).

Para el jurista estadounidense, el derecho posee la función primordial de establecer y determinar contextos o menús cognitivos para la elección de los individuos. Antes que provocar o determinar la acción, puede establecer autorizaciones legales que funcionan como un universo limitado de opciones posibles para la acción y la toma de decisiones (Sunstein, 1997). En tal sentido, si el individuo ya no es aquel *homo economicus* pleno de la economía neoclásica sino aquel que en función de su racionalidad limitada es capaz de cometer equivocaciones a la hora de evaluar riesgos o efectuar demandas políticas concretas, entonces el derecho puede servir de mecanismo cognitivo-informacional para la generación de cascadas de disponibilidad adecuadas a los estándares del cálculo costo-beneficio.

La propuesta cognitivista de Sunstein, a pesar de que afirma no proponer la remoción del “derecho a seleccionar las políticas democráticamente”, exige el fortalecimiento de los poderes del Estado para la resistencia a las “demandas conducidas por información errónea sobre riesgos y buscar consistencia entre políticas de riesgo” (Kuran y Sunstein, 2007,762). Es que a través del análisis costo-beneficio, entendido como “una contabilización detallada de las consecuencias de los cursos alternativos de acción”, sería posible identificar científicamente el problema, determinar su magnitud y los costos de su posible solución (Sunstein, 2006, 20). Ese sería el modo por el cual se instituiría no ya una modalidad específica para la evaluación de las políticas sino un “Estado de costo-beneficio” capaz de corregir limitaciones cognitivas y dar “respuesta a necesidades democráticas” (Sunstein, 2006, 20).

Y todo ello se justifica en un contexto internacional en el que la preocupación principal de las naciones en la

actualidad pasa, según Sunstein, por la reducción de riesgos pero en el que, al mismo tiempo, los Estados “no ponen suficiente énfasis en la ciencia” y “en lugar de investigar los hechos tienden a reaccionar sobre la base de la intuición o en respuesta a temores fugaces” (Sunstein, 2006, 19). Ahora bien, esta concepción de democracia sostenida en el predominio del saber tecno-científico y su difusión estatal para el control de las demandas populares no adecuadas a sus términos constituyen, desde nuestra perspectiva, una suerte de *utopía cognitiva* en la que el derecho y el Estado están encargados fundamentalmente de saturar informacionalmente al individuo haciéndole superar sus limitaciones racional-cognitivas.

En ese sentido, el análisis costo-beneficio parece efectuarse no en el contexto de las condiciones históricas, económicas y políticas que lo hacen posible sino en cierto ámbito trascendental en el que es posible dar lugar a una evaluación superadora y más fiable que cualquier proceso político-democrático.

De tal modo, la élite técnico-científica accedería al poder mediante la habilitación del Estado que le daría abrigo y pondría sus instituciones al servicio de la difusión normativa de sus directrices. Qué corresponde a lo ambientalmente riesgoso, en qué medida y de qué modo debe ser gestionado serían aspectos susceptibles de ser respondidos por un análisis costo-beneficio ascendido al nivel de todo un régimen político de “Estado costo-beneficio”.

Desde nuestro punto de vista, tal enfoque se caracteriza, antes que por sencillamente reprimir las instancias políticas de todo orden social, por su afán en promover la oclusión de Lo Político, como tal, respecto de lo social. Es que para Sunstein, incluso en el caso extremo de hechos dramáticos –es decir, situaciones susceptibles de dislocar un cierto estado de cosas existente, que son propensos a producir cascadas de disponibilidad informacional indeseables y, por lo tanto, generar “políticas injustificadamente costosas”-, antes que ponerse en cuestión los momentos fundantes de determinado orden político dominante, se deben fortalecer las instancias técnicas en las que cuerpos de especialistas tengan la posibilidad de imponer sus evaluaciones y los individuos, la de acceder al conocimiento estadístico válido (Sunstein, 2001).

En este caso, el behaviorismo enarbolado por Sunstein promueve no ya la exclusión de demandas populares sino su transformación en conductas adaptadas a las necesidades de rentabilidad impuestas por el entorno. En definitiva, lo que parece buscar la propuesta de Sunstein es, más que la construcción de criterios para unas políticas de riesgo que prevengan la ocurrencia de hechos dañosos, la prevención de la percepción misma de riesgos y de peligros, en tanto y en cuanto no se correspondan a las evaluaciones científico-técnicas válidas de estos. En consonancia, con la noción de discurso capitalista, lo que aquí está en juego ya no sólo implica la represión de lo imposible sino el olvido de esa represión<sup>13</sup>; es decir, la simbolización sin fisuras de los riesgos y sus consecuencias, la oclusión de lo real (en sentido lacaniano) y, por tanto, de lo político.

### **Mary Douglas: la teoría cultural del riesgo**

Frente a los estudios que buscan explicar las percepciones de riesgo y predecir las respuestas de la población, para Mary Douglas es imposible comprender la noción de *riesgo* a través de análisis parcializados y enfoques individualistas. La necesidad de superar las fragmentaciones disciplinares encuentra a la antropología en posición de hacer foco en el *sujeto del riesgo* mediante problematizaciones y explicaciones más holísticas: “Es mi concepción que la posición teórica egocéntrica de la mayor parte de la psicología, la economía y las ciencias cognitivas inhiben su comprensión del comportamiento colectivo” (Douglas, 1996, X).

Para Douglas, existe un “hueco difícil de llenar en nuestro aparato conceptual occidental” relativo a la noción o concepto del yo, desde el momento en que la economía y la psicología cognitiva parten del supuesto de un individuo “motivado por su propio interés”, y esto es “central también para el debate político y para la teoría del riesgo y para las teorías acerca de la credibilidad” (Douglas, 1996, XI).

En tal contexto, la autora afirma que el problema del *yo* se ha convertido en un tema tabú para los estudios del riesgo, supuesto como una pura subjetividad guiada por su autointerés y aparentemente no pasible de ser teorizado o de merecer disputa teórica alguna. Sin embargo, el objetivo de Douglas no pasará por poner en cuestión la idea del *yo* cognitivista sino por develar los modos en que ese *yo* es significado en diferentes contextos:

Pero sin violar tabúes, es posible escribir un relato objetivo de cómo la idea del *yo* (la idea de él, por supuesto y no el *yo* en sí mismo) es tratada en el debate normativo que es la fuente y origen de la cultura (Douglas, 1996,XI).

En ese orden, Douglas inscribe sus trabajos en la teoría de la cultura, que es capaz de proveer un “método para analizar los debates públicos en tanto posiciones adoptadas en un conflicto entre culturas” y “predecir qué específicas nuevas perspectivas aparecen cuando una posición social es modificada, nuevas primeras planas emergen y viejas preocupaciones son puestas en un segundo plano” (Douglas, 1996, XI).

De tal modo, la antropóloga británica nos propone abordar las percepciones del riesgo en tanto procesos sociales y evitar así la mirada individualista de las ciencias cognitivas y de la economía. La teoría cultural del riesgo emerge, en ese marco, como un enfoque que “ve al ambiente social, los principios de selección [de riesgos] y al sujeto que percibe como todo un sistema” (Douglas y Wildavsky, 1982,50).

Al mismo tiempo, el conocimiento científico es un saber, en definitiva, siempre fallado y acechado por la ambigüedad. Es que la ciencia, para Douglas, no ha logrado evitar la dominación política ni la utilización retórica del peligro (Douglas, 1996). A diferencia de la propuesta de Sunstein, las discrepancias entre las posiciones de los técnicos y los no técnicos no se hallan en la veracidad de una y la falsedad o equivocación de las otras: “La diferencia no está en la calidad del conocimiento sino en el tipo de comunidad que queremos construir” (Douglas, 1996, pp. 9-10).

Es que Douglas no afronta el riesgo como un conjunto de cuestiones inherentes a ciertos hechos físicos correspondientes al mundo externo que son percibidos de un modo u otro por los individuos. Y tampoco se ciñe, como los análisis de percepción del riesgo, a la cognición individual. Por el contrario, propone una teoría cultural del riesgo basada en los procesos intersubjetivos y en la inexistencia de tales peligros como propios de cierta situación físico-material y ajenos a la construcción histórico-social de la que son parte: “la elección de los riesgos sobre los cuales preocuparse depende de las formas sociales seleccionadas (...) Cada forma de vida social tiene su propio portafolio típico de riesgo” (Douglas y Wildavsky, 1982,50).

Por lo tanto, el foco de atención se ubica en las instancias políticas del riesgo: “Sería extrañamente inocente imaginar, hoy en día, una sociedad en la cual el discurso sobre el riesgo no esté politizado” (Douglas, 1996,13). De tal modo, el estudio se abre hacia aquellas instancias colectivas e institucionales por las cuales se seleccionan ciertos riesgos como dignos de atención en detrimento de otros. Sin un sustento material esencial para el riesgo, ubicable en el exterior de lo social y de sus procesos de significación, lo político aparece en el debate en el marco de la disputa cultural por tipificar ciertas actividades como riesgosas y merecedoras de una particular atención por parte de las instituciones de la sociedad: “Una de las preguntas interesantes en los estudios sobre riesgos sería conocer de qué modo el consenso es alcanzado” (Douglas, 1996,12).

Frente al interrogante de por qué el significante *riesgo* ha adquirido tamaña prominencia en la actualidad, Douglas señala que el término ha servido para articular nuevas ideas y un nuevo lenguaje, el *lenguaje del riesgo*. Si el par pureza/peligro es central en el debate de cualquier comunidad acerca de su propia constitución, la palabra *riesgo* habilita el análisis de probabilidades (Douglas, 1991). Lo riesgoso remite a lo calculable, a lo científico y, por tanto, a lo universalizante, a lo que puede ser objetivamente medido en todos

los casos (Douglas, 1996). El riesgo visto de este modo ya no constituye sólo un producto del avance tecnológico sino uno de los pilares fundamentales en la construcción de una cultura que sea condición de posibilidad y soporte para la sociedad industrial moderna<sup>14</sup>. Y este es un signo de la emergencia de la sociedad global a partir de un sentimiento generalizado de vulnerabilidad que atañe a todos<sup>15</sup>.

Pero más que objetividad y calculabilidad tecno-científica, para Douglas se construye una especie de atrincheramiento ideológico en el que los tabúes culturales de comunidades antiguas son replicados con ferocidad inédita tras la imagen de la lucha por la seguridad y la confianza: “si alguien piensa que los complejos códigos de tabúes fueron más restrictivos, el trabajo del oficial moderno de la seguridad debería hacerlos reflexionar” (Douglas, 1996,16).

Ahora bien, a estas alturas es necesario destacar diferentes aspectos de la propuesta de Mary Douglas. Resulta de interés detenernos en aquellas referencias a lo tabú que, en este brevísimo recorrido, hemos identificado en la propuesta de la autora. Es que desde el momento en que nuestra perspectiva pone énfasis en lo político, el establecimiento social de fronteras entre lo permitido y lo prohibido llamará nuestra atención inevitablemente. Y Douglas ubica dos contextos en los que lo tabú opera en relación con el riesgo: por un lado, en la sociedad industrial moderna a través de sus oficiales de la seguridad (como acabamos de ver), de sus analistas del riesgo, el tabú es construido a partir de la labor del poder tecno-científico y la policía del riesgo; sin embargo, el otro tabú anida en el mismo seno de la comunidad tecno-científica e implica la prohibición de poner en cuestión el modo en que la subjetividad humana, o en términos cognitivistas el *yo*, es concebido. Aquí el tabú habita en los mismísimos fundamentos del saber científico, del discurso de la ciencia. La represión científica del sujeto se vivifica, en este caso, a través del atrincheramiento ideológico del cientista del riesgo en la concepción cognitivista del axioma del *individuo de la percepción*.

Cuán feroz será este tabú que, incluso en el notable planteo de Mary Douglas, el problema del “yo en sí mismo” no es puesto en cuestión. La autora deslinda su perspectiva de esa discusión y con ese gesto reduce su análisis a los modos que ese *yo* asume en el debate público. De esa manera, parece introducir la distinción entre el *yo* de la teoría, el *yo* propiedad de la ciencia cognitiva y sus axiomas, del *yo* público, del *yo* que participa en la disputa política por el establecimiento de las fronteras normativas de una comunidad. Pero para nosotros, ambos no son más que las dos caras de una misma moneda y la cuestión de la subjetividad no es un tabú sino un aspecto central a ser explicitado para, entre otras cuestiones, desmarcarnos antagónicamente de las teorías cognitivistas.

Con todo esto, si bien coincidimos con diversos aspectos de la propuesta de Douglas, debemos efectuar dos distanciamientos de gran importancia. Por un lado, distancia de la idea del *yo* de la psicología cognitiva, del individuo del autoconocimiento y el autocontrol, del ser dotado de voluntad y razón para el discernimiento, en un contexto informacionalmente adecuado, de lo que le resulte más conveniente. Este axioma que llamaremos del “individuo de la percepción” conlleva, al menos, dos supuestos antagónicos a nuestro enfoque. Primero, aquella concepción esencialista del ser humano por la cual se sostiene que a todo individuo subyace un núcleo de positividad irreductible, su razón, capaz de determinar su comportamiento. Frente a tal comprobación lo que interesará al análisis político serán las respuestas de esos individuos a los diferentes estímulos cognitivo-informacionales. A partir de allí se podrán relevar esas respuestas o percepciones, medir y cuantificar sus regularidades y establecer parámetros para la intervención estatal. Pero como ya señalamos, desde nuestro enfoque no hay esencia ni referencia material positiva que determine en última instancia a la subjetividad<sup>16</sup>.

Por otro lado, el segundo supuesto es el de la clásica oposición entre individuo/sociedad replicado aquí con ciertas peculiaridades. Mientras Slovic y Sunstein tienden a pensar lo social como un conglomerado que es

sencillamente el resultado de la agregación de las percepciones individuales, Douglas hace hincapié en las instancias intersubjetivas y sociales. Por el contrario, y siguiendo a Stavrakakis, podemos afirmar que el aparato conceptual lacaniano logró deconstruir esa oposición esencialista a través de su singular concepción de la subjetividad: “una concepción ‘sociopolítica’ de la subjetividad no reducida a la individualidad” (Stavrakakis, 2007, 17). Es que si el lugar del sujeto, desde nuestra visión, es el lugar de la hiancia, de la división, no hay allí esencia alguna que le otorgue una consistencia conceptual final sino tan sólo un sustrato o presencia de negatividad radical insubsanable. Este sujeto se inscribe en el Otro, en el orden simbólico, y emerge a partir del encuentro con el lenguaje y de la pérdida que ello conlleva. Lo que se pierde es el acceso a la plenitud, a la Cosa Materna, mediante la presentificación de la falta en forma de prohibición, de la castración simbólica. A la vez que se pierde el acceso pleno a lo real, emerge la falta, como la marca en lo simbólico de lo real (en sentido lacaniano)<sup>17</sup>. Se gana un lugar en el Otro, el Otro del lenguaje eminentemente social, sólo a partir de esa pérdida. Pero ese Otro social tampoco constituye una sustancia idéntica a sí misma. Y aquí reside el trasfondo mistificado propio de la oposición individuo/sociedad: en el hecho de que vela el sustrato de negatividad inherente a la subjetividad inscrita en el Otro; en donde esa negatividad no es más que la consecuencia de esa inscripción; es decir, el Otro simbólico también está siempre-ya barrado: no hay lenguaje ni metalenguaje actual o potencialmente pleno capaz de darle cobijo al individuo de la percepción.

Por lo tanto, rompiendo el tabú respetado por Douglas, podemos delinear una visión sociopolítica de la subjetividad radicalmente antagónica a la del yo cognitivista. Ni sobre conglomerados de percepciones individuales, ni sobre intersubjetividades culturales, desde una perspectiva posmarxista de inspiración lacaniana hablamos sobre lo que hace estructura, lo discursivo, que no logra producir su propio cierre final. Con lo cual, lo político para nosotros no refiere exclusivamente a los debates y a la pluralidad de posiciones existentes en cierto momento histórico en una comunidad “x” sino a aquello que hace síntoma de la imposibilidad ontológica de esa comunidad<sup>18</sup>.

Por último, si como señala Douglas, las comunidades suelen constituirse a partir de argumentos sustentados en la oposición pureza/peligro y sus tabúes son fijados en virtud de tales referencias, entonces en el marco de las sociedades modernas nos es posible hablar de la oposición entre lo calculable/lo riesgoso como par normativamente ordenador de una comunidad global en la que la sínfisis entre ciencia y capitalismo ha dado nacimiento a la técnica moderna<sup>19</sup>.

### **Ulrich Beck y la sociedad mundial del riesgo**

Para Ulrich Beck, en las últimas décadas se ha producido un cambio de época a partir del cual se ha constituido un nuevo tipo de capitalismo y de orden global, que exige ser advertido por las ciencias sociales a través de nuevos marcos de referencia y paradigmas. Tal cambio ha operado a partir del paso de la primera modernidad, cuyo eje estaba dado por la primacía de los Estados-nación, hacia una segunda modernidad caracterizada por el progresivo socavamiento de las instituciones y seguridades del antiguo régimen (Beck, 2002).

Al desvanecerse el mundo bipolar de los grandes relatos, lo que emerge es el mundo de los peligros, en donde el riesgo “es el enfoque moderno de la previsión y control de las consecuencias futuras de la acción humana (...) un intento (institucionalizado) de colonizar el futuro, un mapa cognitivo” (Beck, 2002,5).

El autor alemán identifica la emergencia de un nuevo “orden del riesgo” dirigido a prevenir y gestionar los riesgos que la misma sociedad moderna produce (Beck, 2006). Tal orden no excluye a las sociedades no occidentales ni las relega al carácter de premodernas sino que las incorpora en su lógica en tanto comparten con Occidente los mismos retos. Es que, al adquirir el carácter de *mundial*, el riesgo se convierte en una

“bóveda omnipresente” y se constituye en la “causa y medio de la reconfiguración social”, lo que debe, por tanto, ser inevitablemente tenido en cuenta por la sociología (Beck, 2008).

Beck parte de suponer cierta progresividad en el desenvolvimiento de las sociedades contemporáneas, lo cual permite advertir el tránsito desde determinada tipología de sociedad hacia otra u otras. De tal modo, de la “sociedad industrial”, asentada principalmente en los países desarrollados occidentales, se pasa a una “sociedad del riesgo” que, afincada en lo mundial, parece saturar conceptualmente el mundo contemporáneo de la vida y, al mismo tiempo, abrir el camino al surgimiento de la “sociedad cosmopolita”.

Cual autodesenvolvimiento de cierta dialéctica moderna, este proceso señala la declinación final de los Estados nación y la obsolescencia del nacionalismo metodológico en el ámbito de las ciencias sociales; exige, así, la creación de nuevas instituciones y paradigmas que presten atención al *ineludible ascenso del riesgo al cénit mundial de lo social*.

Pero esta lógica dialéctico-evolutiva es contraria a nuestro modo de aproximarnos al devenir histórico. Mientras la propuesta de Beck parece fundir en un solo haz las nociones de *historia, desarrollo y progreso*, nuestra propuesta renuncia a suponer la historia como parte del despliegue de un plan prefijado o, incluso, como el resultado de sucesivos desarrollos acumulables de manera más o menos lineal. De tal modo, *historia y desarrollo* no sólo constituyen elementos imposibles de ser unificados en un único y final proceso sino que, además, se implican de manera contradictoria. Como señalaba Jacques Lacan,

En el psicoanálisis la historia es una dimensión distinta de la del desarrollo, y (...) es una aberración tratar de reducirla a ella. La historia no se prosigue sino a contratiempo del desarrollo. Punto del que la historia como ciencia puede tal vez sacar provecho, si quiere escapar a la amenaza siempre presente de una concepción providencial de su curso (Lacan, 1985,854).

No obstante, para Beck, el riesgo puede concebirse como el destino de la sociedad moderna. Mientras en la producción social de la riqueza, propia de la sociedad industrial, existen numerosos aspectos que se pueden repeler y “frente a los cuales es siempre posible y necesaria la elección”, en la producción social de riesgos estos se cuelan implícitamente y sin el freno de la libre decisión, lo que deviene en “una especie de destino de peligro en la civilización desarrollada, en el cual se nace y del cual no podemos escaparnos” (Beck, 1998,47).

Si el riesgo es el destino de la sociedad moderna, entonces estaría en condiciones de convertirse en una especie de ontología de lo social, anterior a toda construcción política y, por lo tanto, en supuesto ineludible para cualquier esfuerzo por hacer inteligible la realidad social. Pero en ese contexto, ¿de qué manera sería posible la politización de las estructuras vetustas de la sociedad industrial?, ¿de qué modo los riesgos globales conducirían, como señala Beck, a una “democratización involuntaria” de las sociedades? Pues bien, toda lucha política y todo conflicto social se desenvuelven, para Beck, en el marco de la omnipresencia del riesgo y se muestran como disputas por imponer tal o cual definición sobre lo riesgoso. En ese terreno, y no en otro, se desenvolvería la política contemporánea.

Aunque como el mismo Beck bien señala en una de sus primeras obras, la expansión de riesgos no implica la puesta en cuestión del orden de cosas capitalista sino, por el contrario, una instancia para su elevación a un nivel superior en el que se ponen a jugar las

Necesidades insaciables que buscan los economistas (...). Se puede calmar el hambre y satisfacer las necesidades, pero los riesgos de la civilización son un *barril de necesidades sin fondo*, inacabable, infinito, autoinsaturable (Beck, 1998,29).

Es decir, la politización advertida por Beck corresponde a un plano *empírico*; es decir, al ámbito de la innovación en el campo del riesgo, con sus consecuentes nuevas definiciones y reciclados modos de acumulación. Por el contrario, para nuestra perspectiva, lo político y la politización de las estructuras sociales pasa por su carácter *radicalmente* contingente. La postulación de una ontología negativa de lo social implica la afirmación de un hiato constitutivo, de su imposible sutura final. Es decir, y en términos lacanianos, de la presencia siempre irreductible de Lo Real, de aquello que, anudado al registro de lo simbólico y al de lo imaginario, escapa siempre a su simbolización plena. Por lo tanto, *no hay cemento social alguno susceptible de saturar conceptualmente la existencia*.

Mientras para Beck es posible advertir ciertos aspectos negativos de la sociedad del riesgo, sus rasgos más destacados pasan por sus efectos positivos o transformadores: “el compartir riesgos implica además la asunción de responsabilidades, lo que, a su vez, implica convenciones y fronteras en torno a una ‘comunidad de riesgo’ que comparte la carga” (Beck, 2002,25). Así, el riesgo pareciera abrir paso a experiencias de politización de espacios sociales, de cuestionamiento y colapso de las instituciones del viejo Estado-nación, de inauguración de un “diálogo transnacional-nacional” que dé trascendencia a los problemas mundiales.

Para el desarrollo de tal proceso de politización se hace necesario tener en cuenta dos nociones fundamentales en la propuesta de Beck. Por un lado, el concepto de “modernidad reflexiva”, que hace referencia al carácter socialmente autocrítico de la sociedad del riesgo, devenido de la transición automática entre la antigua sociedad industrial y la nueva sociedad del riesgo que moviliza a lo social en su conjunto a abrir sus fundamentos a lo político. Así, la diferencia entre ambas sociedades estriba en el conocimiento adquirido por la segunda; es decir, en la autorreflexividad acerca de los riesgos del desarrollo de la sociedad industrial. De tal modo, en palabras de Beck, “la sociedad del riesgo es una teoría política del conocimiento de la modernidad que se hace autocrítica” (Beck, 2002, 127)<sup>20</sup>.

Un segundo concepto clave es el de “función ilustradora del riesgo”; en tanto se produce la transición autónoma de un orden a otro, al mismo tiempo, los riesgos emergentes son capaces de desestabilizar el estado de cosas existente y promover la construcción de nuevas instituciones: “el riesgo global tiene el poder de quitar violentamente las fachadas de la irresponsabilidad organizada” (Beck, 2006,339).

Como consecuencia de la declinación de los Estados nación, sumada a la reflexividad e ilustración producidas por la expansión del riesgo, emerge el *momento cosmopolita* de la sociedad del riesgo, por el cual las relaciones mundiales de vecindad se radicalizan y en el que “queramos o no, no es posible segregar al otro” (Beck, 2008,88). Aún más, no sólo que no es posible tal cosa sino que el incluir culturalmente al otro constituye una obligación universal ínsita a lo cosmopolita. Ambos aspectos normativos y descriptivos del momento cosmopolita advierten acerca del carácter inevitable de la sociedad del riesgo, la cual

No es una opción que pueda elegirse o rechazarse en el curso del debate político. Surge a través del funcionamiento automático de procesos autónomos de modernización que son ciegos y sordos a las consecuencias y los peligros (Beck, 2002,114).

Es que, en primer término, en las sociedades contemporáneas existe una realidad forzada por la dinámica de la sociedad del riesgo mundial a partir de la cual, y en segundo término, se hace necesario disponer de principios para la acción cosmopolita (Beck, 2008).

Las amenazas globales, por lo tanto, portarían una “fuerza política transformadora” que motivaría a la gente a actuar, más aún cuando tales riesgos adquieren la cualidad de ser mundiales y de ser escenificados a nivel mundial (Beck, 2008). De tal modo, el momento cosmopolita parece anunciar el advenimiento de la “utopía cosmopolita”, como época en la cual los velos institucionales de la modernidad parecen ser finalmente desechados, en el que la conciencia de solidaridad cosmopolita toma fuerza y las diferentes constelaciones de

la “subpolítica” se llevan a cabo de manera directa y mundial y abren paso al desarrollo de instituciones internacionales de cooperación (Beck, 2002; 2008)<sup>21</sup>.

Además, esta nueva sociedad cosmopolita es posible en el marco de un mundo que ya no es un espacio marcado por la relación política amigo-enemigo sino por las necesidades y consecuencias de las amenazas y de los riesgos contemporáneos. La ciudadanía cosmopolita, por lo tanto, es el terreno en el que cierta “revolución cognitiva” se abre paso a partir del conocimiento social de los fundamentos, conflictos y estructuras de la modernidad. El enfoque sociológicamente cognitivo de Beck supone tal toma de conocimiento como un proceso que libera a los individuos de las estructuras y los obliga a tomar decisiones y a abrir nuevos contextos de acción (Beck, 2002). Es que las condiciones para la acción política de la modernidad –como ser la primacía del Estado-nación, el antagonismo de clase, la racionalización técnica– pueden ser removidas, y de hecho son anuladas, por los efectos de la expansión de los riesgos y amenazas mundiales.

Así, la “sociedad del riesgo” sería el fruto del intento por dar cuenta de los procesos cognitivos, desencadenados por los riesgos propios de la modernidad, por medio de los cuales los individuos toman conciencia de la contingencia de las instituciones y fundamentos sociales tradicionales. Pues bien, tal esfuerzo supone que las relaciones económicas, políticas y jurídicas se desenvuelven en lo social, como si este constituyera una “tabla rasa”, exenta de instancias ajenas a aquellas propiamente cognitivas, en donde el libre juego de la producción de conocimiento y sus relaciones de poder abrirían paso a la toma de conciencia colectiva acerca de los aspectos ocultos o desconocidos por la modernidad. Por ello es que el proyecto de la ilustración se ve, antes que puesto en cuestión, fogoneado por la presencia de las amenazas modernas. Así, el riesgo es el elemento portador de la llave para el acceso al conocimiento último, es el vector de una verdadera revolución cognitiva.

Como bien es sabido, la enseñanza de Jacques Lacan nos conduce a poner en cuestión y a adoptar una posición contraria al esfuerzo cognitivista (tanto en su versión psicológica como sociológica) por mostrar la realidad social como un terreno supuestamente virgen sometido exclusivamente al arbitrio de las construcciones sociales de sentido y a sus flujos y contraflujos informacionales. Por el contrario, desde una mirada lacaniana, la realidad no es más que la suspensión precaria y transitoria de lo real en el sentido peculiar que este pensador le da a esta expresión; es decir, de aquel hiato no susceptible de ser colmado por cualquier producción o reproducción de conocimiento, por más sofisticada que fuese.

Si para el cognitivismo el hombre puede ser reducido a una *máquina que procesa información* (Miller, 2008), para nuestro abordaje la subjetividad refiere a aquello imposible de ser suturado informacionalmente o saturado conceptualmente, a lo que resiste a la instauración del individuo del autocontrol y del autoconocimiento. De ese modo, como señalaba Jacques Lacan, aquel intento cognitivista simplemente conseguiría

disimular que nada en la vida concreta de un solo individuo permite fundar la idea de ser conducida por una finalidad tal que la llevaría, por las vías de una conciencia progresiva de sí que sostendría un desarrollo natural, al acuerdo consigo mismo así como a la aprobación del mundo del que depende su felicidad (Lacan, 2007, 21-22).

### **Hacia una teoría posmarxista del riesgo**

A estas alturas y luego del trabajo de análisis y crítica efectuado sobre las teorías del riesgo, estamos en condiciones de avanzar un poco más allá y hacer jugar sistemáticamente esas diferenciaciones y equivalencias en un esfuerzo propositivo que llamaremos Teoría Posmarxista del Riesgo (en adelante TPR). A ese fin nos concentraremos a continuación en una serie de aspectos fundantes de esta TPR susceptibles de

condensar y trascender la evaluación crítica hasta aquí desarrollada.

a) Incertidumbre o riesgo. En primer lugar y a los fines de sentar las bases de la TPR, es necesario comenzar por efectuar cierta distinción. Los peligros e incertidumbres han convivido y forman parte de la naturaleza misma de la condición humana. Como señalaba Mary Douglas, las comunidades suelen constituirse en virtud de fundamentos articulados al par pureza/peligro y, de ese modo, fijan las fronteras de lo políticamente posible. Sin embargo, en los últimos tiempos parece haber adquirido una fuerza renovada y potenciada la percepción social, por doquier, de nuevos riesgos.

Al menos, y como hemos visto, de ese proceso dan cuenta las diferentes teorías del riesgo que, en ciertos casos, señalan la emergencia en las sociedades contemporáneas de incertidumbres manufacturadas. Estas se caracterizan por ser amenazas ya no provenientes de cierto “exterior natural” a las sociedades sino que nacen de la misma socialización de la naturaleza o de la combinación de lo que otrora fueron términos excluyentes y hoy son elementos fundidos en un único haz: sociedad y naturaleza. Por lo cual, con la extinción de la naturaleza ya incorporada al ser social, es la misma sociedad la que produce sus propias amenazas y riesgos (Beck, 2002). Para Beck, surge en este proceso una segunda naturaleza inevitablemente integrada a, y contaminada por, el sistema industrial (Beck, 1998). Es la comunidad la que manufactura sus temores y peligros y, además, insta a las instituciones públicas estatales y supraestatales a hacerse cargo y dar respuesta. Surge, de tal modo, un complejo y amplio espectro de demandas sociales que claman por seguridad mientras, al mismo tiempo, los peligros se extienden invadiendo cada vez más y más ámbitos de la vida social tanto pública como privada.

Sin embargo, para la TPR no existe ninguna ligazón esencial entre sociedad contemporánea y sociedad del riesgo sino una vinculación de índole política; es decir, una relación que a partir de cierta articulación excluye la posibilidad de la emergencia de nuevos sentidos acerca de lo peligroso. O sea, más allá de la importancia de la constatación y teorización sociológicas, desde nuestro punto de vista lo que está en juego es el carácter político, y por tanto radicalmente contingente, de las diferentes prácticas significativas articuladas a tal o cual peligro que dan lugar al surgimiento de cierta/s lógica/s del riesgo.

Por lo tanto, un primer paso para nosotros fundamental es distinguir entre incertidumbres y lógicas del riesgo. Mientras las primeras hacen referencia a las amenazas y limitaciones inherentes a lo humano, las segundas tienen que ver con los modos en que estas son significadas y articuladas en determinado momento histórico y según ciertas condiciones políticas y económicas en juego. En esta línea, estamos en condiciones de interrogarnos acerca de los motivos por los cuales la fragilidad de la condición humana adquiere en la contemporaneidad un nuevo carácter tal como el señalado por los teóricos del riesgo.

b) Lo calculable/ lo riesgoso. Si evitamos reducir la incertidumbre humana a cierta forma políticamente situada de significar lo riesgoso, entonces podremos poner atención en los orígenes históricamente situados e innobles de la lógica contemporánea del riesgo. En tal sentido, el par lo calculable/lo riesgoso no está conformado para la TPR por polos opuestos destinados a excluirse entre sí. Es decir, el ideal contemporáneo de lo calculable (lo técnicamente medible y cuantificable en términos probabilísticos) no implica la extinción o domesticación actual o futura de los riesgos.

Este vínculo entre cálculo y riesgo es de interés toda vez que las diversas formas que asume el par ideal/trasgresión son centrales para el análisis ideológico en la TPR. Sin la intención de profundizar en este aspecto sino de señalar los efectos más relevantes a los fines de este trabajo, nos ceñiremos a marcar que la narrativa o lógica propiamente ideológica se caracteriza, para la TPR, por prometer

una plenitud-por-llegar a la vez que nombra o implica a un obstáculo superado -la dimensión beatífica de la fantasía- o que predice el desastre si el obstáculo demuestra ser insuperable, lo que podría llamarse la dimensión horrorífica de la fantasía (Glynos y Howarth, 2008,13).

Lo calculable/lo riesgoso se ha constituido en el par ordenador de sentido en el marco del predominio de la lógica del riesgo<sup>22</sup>. En tal contexto, el establecimiento de la frontera entre lo riesgoso y lo no riesgoso tiende a ser exclusiva potestad de una élite técnica. Élite técnica que, a su vez, estará representada por los más aptos e idóneos para calcular y prever riesgos. Asimismo, el sostenimiento técnico del ideal de lo calculable encuentra su agarre ideológico en la producción permanente de nuevos objeto-riesgos. El peligro de esta ideología reside no sólo en la construcción de escenarios de riesgos sino, además, en la provocación a la naturaleza a que genere nuevos riesgos y en poner a las incertidumbres humanas y extremarlas para que se constituyan en fuerzas de mercado.

c) Riesgo y sujeto. Una potencial amenaza a lo calculable reside en las percepciones individuales desviadas respecto de la evaluación técnica del riesgo. Y, quizás, por ese motivo las ciencias cognitivas se ocupan profusamente de esta problemática ensayando soluciones y respuestas acordes al mandato del ideal del cálculo técnico. Así, la medición, cuantificación y tipificación del individuo de la percepción se anudan con las propuestas para su gestión, control y manipulación.

Frente a ello, a la TPR no puede más que advertir acerca de la presencia de un obstáculo insubsanable para el plan utópico de la sociedad del cálculo: nuestro sujeto barrado, el sujeto del inconsciente, siempre en algún punto ajeno e inasible al apetito de la técnica y lo calculable. Y porque existe lo real es que podemos vislumbrar al Sujeto de la Decisión, en términos de aquella instancia capaz de pasar por lo indecible y, por lo tanto, de atravesar lo calculable sin someterse a sus imperativos<sup>23</sup>.

La reducción cognitivista de la subjetividad a mero mecanismo de procesamiento de información pasa por alto los aspectos ideológico-afectivos y, asimismo, el carácter estructural e inherentemente social del sujeto. En tal sentido, la TPR hace foco en lo discursivo como estructura significativa de las prácticas sociales sin perder de vista los agarres ideológicos y los momentos políticos que involucran a los sujetos del riesgo.

d) Riesgo y sociedad. Para la TPR la Sociedad, con mayúsculas y en términos de plenitud, es imposible. Tan sólo podemos hablar de lo social y, en ese contexto, de articulaciones políticas contingentes de diversas prácticas sociales. La condensación de estas se expresa en lógicas sociales que, con sus instancias políticas e ideológicas, fijan parcialmente un determinado ideal de sociedad y, a la vez, un modo específico de relacionarse con él.

Por lo tanto, la TPR no hablará ni de sociedad del riesgo, ni de sociedad global del riesgo, ni de sociedad mundial del riesgo. Desde que la sociedad es imposible, hablamos de una específica Lógica del Riesgo capaz de poseer alcance mundial pero que, no obstante y más allá de la vocación utópica que porte, no es idónea para lograr el cierre final de lo social, ya sea mediante los instrumentos de cálculo de gestión técnica pura o a través del desenvolvimiento necesario de la dialéctica contemporánea de la sociedad industrial. Además, si logramos identificar una tal lógica del riesgo, podremos visualizar tanto sus fallas, debilidades y rupturas, como aquellas lógicas alternativas abocadas o capaces de disputar su poder poniendo en cuestión sus ideales y sus modos de vincularse con ellos.

e) Riesgo y capitalismo. Del mismo modo que lo afirmaba Ulrich Beck en uno de sus trabajos tempranos (1998), la TPR advierte acerca del carácter de ningún modo anticapitalista del ascenso del riesgo al cénit de lo social. Por lo contrario, su potencial revolucionario se expresa en su capacidad de conducir al capitalismo a un nuevo estadio en el que lo ilimitado venga a predominar. La economía capitalista, de tal modo, aprovecharía los peligros que ella misma produce alcanzando su propia autopoiesis y estableciéndose como

un sistema autocontrolado y autorreferencial (Beck, 1998).

Mientras las necesidades básicas tradicionales vinculadas a las condiciones de hambre y pobreza podían ser saciadas, las necesidades aparecidas con la lógica del riesgo exceden cualquier límite, lo que instala un circuito aparentemente irrefrenable y sin cortes susceptible de dar respuesta a la exigencia capitalista de contrarrestar la tendencia a la disminución de la tasa de ganancia: a cada nuevo riesgo, corresponderá una nueva necesidad y a cada nueva necesidad un nuevo mercado, y cada nuevo mercado estará inserto en una específica lógica de acumulación.

f) El Peligro Supremo. Si el discurso capitalista implica aquello que excluye lo imposible y el discurso de la ciencia tiende a prescindir del sujeto, la sínfisis entre ambos conduce a la emergencia de la técnica, en sentido heideggeriano (2007)<sup>24</sup>. Para Heidegger, la técnica moderna, la única en la historia apoyada en la ciencia moderna, implica un des-ocultar que no deriva de un pro-ducir –como la técnica antigua– sino de un poner y provocar a la naturaleza para que libere energía para ser acumulada. Tal desocultamiento tiene como destino el peligro

el desvelamiento según el cual la naturaleza se concibe como una conexión de efectos de fuerzas calculables, puede permitir, ciertamente, constataciones exactas; pero, precisamente, a través de estos resultados persiste el peligro de que en todo lo exacto se retraiga lo verdadero (Heidegger, 2007,142).

Mientras en los riesgos impera la contingencia empírica del circuito de la técnica, en El Peligro reside el acceso a lo radicalmente contingente a la lógica del riesgo y a la técnica ambiental. Con lo cual, la mera profusión de riesgos no garantiza, desde nuestro punto de vista, la emergencia de articulaciones políticas subversivas a pesar de que estas se presenten, incluso, con el alcance y la magnitud de una crisis ambiental global.

De tal modo, la pregunta por la técnica puede reducirse a considerar exclusivamente lo técnico y sus objetos en un sentido instrumental o, por el contrario, dirigirse a la esencia de la técnica, a Lo Peligroso. Articulando estos aspectos conceptuales lacanianos y heideggerianos, la TPR afirma la distinción clave entre la esencia técnico-capitalista, y sus manifestaciones ópticas, entre El Peligro Supremo y los riesgos. La consideración exclusiva de estos últimos y, a partir de ello, la extrapolación conceptual de sus resultados a modo de explicación omniabarcativa de lo mundial sólo nos conduciría a excluir de nuestra consideración aquello subyacente a los riesgos. El predominio de la técnica implica el ascenso del ideal de la gestión pospolítica de las sociedades. La voluntad técnico-gestionaria se presenta, por tanto, como una voluntad acéfala en la que la figura del líder, del Sujeto de la Decisión, parece haber sido finalmente superada a favor del técnico del análisis costo-beneficio.

g) Riesgo y Decisión. Por último, para la TPR la profusión del riesgo con su lógica autopoietica y su semblante omnipotente es incapaz de extinguir la emergencia de lógicas políticas alternativas. Asimismo, si bien como señala Beck el riesgo horada con ferocidad la legitimidad de toda instancia institucional, desde nuestro punto de vista las instancias estatales no se encuentran necesariamente destinadas a la desaparición o declinación final.

Es decir, para la TPR el Estado *no ha muerto* desde el momento en que no es concebido como mera estructura material-administrativa-burocrática. Por el contrario, es entendido como un lugar social referencial desde el cual es posible ejercer la Decisión, en un marco indecible, capaz de atravesar, dislocar, disputar o romper con el ideal de la sociedad del cálculo y la omnipotencia del riesgo.

Hablar de lógica del riesgo no implica afirmar que no hay una tal materialidad en el juego del riesgo sino que esa materialidad carece de un sustrato último de positividad. Por lo tanto, tal pretendida positividad es proporcionada por la tecnociencia del cálculo y la evaluación de riesgos. Desde nuestro punto de vista, la sucesión de hechos contaminantes y la revelación científica de nuevos efectos del avance de la técnica capitalista constituyen procesos sintomáticos de una peculiar modalidad de hacer con lo real, en sentido lacaniano. Es que el saber científico es, desde nuestra perspectiva, un saber siempre barrado, inconcluso, provisorio y, en última instancia, precarizado y sujeto a las condiciones económico-políticas que lo hacen posible. No hay por lo tanto, y en contra de Beck, función ilustradora del riesgo. El avance de la lógica del riesgo implica la construcción de modos específicos de hacer con los riesgos pero de ninguna manera formas de por sí adecuadas para gestionarlos. Aún más, implica el circuito de la ideología del riesgo por el cual se producen nuevos objeto-riesgo que dan cuenta de la imposibilidad de confinar finalmente lo residual, es decir el resto, lo que queda de cualquier régimen de prácticas, aunque este sea presentado técnicamente como librado de lo político.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, no hay ninguna pretendida materialidad positiva plena de sentido que en última instancia universalice y legitime la lógica del riesgo. Por el contrario, lo que puede hallarse en relación con los peligros son múltiples series de procesos de explicación/predicción científica. Y toda explicación/predicción está inevitablemente inscrita en cierto marco o contexto discursivo y, por tanto, movilizado e implicado en las lógicas económico-políticas en juego. En su frenético circuito, la lógica del riesgo tiende a producir El Peligro: la re-negación de las instancias radicalmente políticas de la técnica instituye un circuito rizomático en el cual la posibilidad de su dislocación a través de la Decisión Política será tendencialmente excluido del horizonte de lo posible.

## Notas

1 El autor agradece los comentarios y correcciones de los evaluadores anónimos que contribuyeron a precisar ciertos aspectos de este trabajo y lo enriquecieron.

2 En el mismo sentido, Slavoj Žižek en “El espectro de la ideología” (2008) ha retomado tal paradoja para pensar la crítica de la ideología en la época contemporánea. Para profundizar en la paradoja de Jameson, ver Jameson, 2009.

3 En relación con esta diferenciación, fundada en la enseñanza lacaniana, entre Lo Político y la política, ver Stavrakakis, 2007, 2009; Alemán, 2010a, 2010b.

4 En rigor se trata de un pseudodiscurso, en tanto, a diferencia de los otros cuatro discursos (el del amo, el de la histérica, el de la ciencia y el del analista), no está implicada la pérdida o castración.

5 Dicho vacío, desde esta óptica, constituye una invariante antropológica.

6 Al decir de Jacques Alain Miller, “lo que se llama ciencia (...) es que tenemos un saber que, en todos los casos, depende de los axiomas que decidieron plantearse. Es decir que depende de una decisión a la cual puede ponerse el adjetivo *arbitrario* para decir que está separada, que no se valida a sí misma (...). Lo que llamamos ciencia sería el saber en tanto que autovalidado, en tanto que permitiría deducir las decisiones a tomar; es decir, anular los dos abismos sobre los cuales está construido, de un modo siempre hipotético, en definitiva, nuestro saber” (Miller, 2006, 39-40).

7 Alemán señala que “la técnica es la introducción de lo ilimitado. Mientras la ciencia tenía como límite aquello que necesitaba excluir para lograr su propia constitución como ámbito, la técnica ni incluye ni excluye, ni se refiere a límite alguno. Introduciendo lo ‘ilimitado’ en la escena del mundo, el mundo se

vuelve el lugar donde los saberes y prácticas se convierten en campos de maniobra de la técnica” (Alemán, 2010a, 51).

8 Cabe aclarar que, tanto esta como las siguientes citas textuales pertenecientes a publicaciones en inglés, están traducidas por el autor de este artículo.

9 Luego de generadas esas taxonomías, se busca que las personas efectúen juicios cuantitativos acerca de la riesgosisdad de diferentes peligros. A su vez, esos juicios luego son vinculados por el investigador con otras variables, como los beneficios de esos peligros para la sociedad en general, la tasa de mortalidad anual promedio de tal o cual riesgo, o la tasa de mortalidad en un año de desastres o en el cual ocurrieron hechos luctuosos, entre las más destacadas (Slovic, 1987).

10 “Tal vez el mensaje más importante de esta investigación es que hay sabiduría como también error en las actitudes y percepciones. Los legos a veces carecen de cierta información acerca de los peligros. Sin embargo, su conceptualización de base sobre riesgos es mucho más rica que la de los expertos y refleja las preocupaciones legítimas que son típicamente omitidas en las evaluaciones de riesgo de los expertos. Como resultado, la comunicación del riesgo y los esfuerzos de gestión de riesgos están condenados al fracaso si no se estructuran como un proceso de dos vías. Cada parte, expertos y público, tienen algo válido para aportar. Cada parte debe respetar las ideas y la inteligencia de la otra” (Slovic, 1987, 285).

11 A partir de allí, emergerá el supuesto de la política sobre riesgos entendida en términos de consenso y, en ese marco, la función del investigador coadyuvando a la creación y recreación de un orden social consensual.

12 En tal sentido, y siguiendo a Ernesto Laclau, afirmamos la entidad radicalmente ambigua de toda construcción de sentido (Laclau, 2000), incluso hacia adentro de cada contexto de significación que, por lo tanto, también será un contexto políticamente abierto.

13 Al respecto ver Alemán, 2010a, 2010b.

14 “La idea del riesgo podría haber sido hecha a medida. Su terminología universalizante, su abstracción, su poder de condensación, su cientificidad, su conexión con el análisis objetivo la hacen perfecta” (Douglas, 1996,15).

15 “En el nivel nacional de operaciones, la nación tiene que proveer nuevos tipos de protección. A nivel internacional, algunas armas generalizadas de defensa serán requeridas, para cubrir las necesidades de justicia y bienestar” (Douglas, 1996,15).

16 Al decir de Yannis Stavrakakis: “El sujeto no es una suerte de *substratum* psicológico que puede ser reducido a su propia representación (...) Si hay una esencia en el sujeto lacaniano es su falta de esencia” (Stavrakakis, 2007, 35-36).

17 Para abundar en estas cuestiones ver Stavrakakis 2007 y 2009, entre otros.

18 Asimismo, y por otro lado, la renuncia a una toma de posición o crítica respecto del axioma del individuo de la percepción nos conduciría, al estilo de Douglas, al valioso pero insuficiente relevamiento de las interpretaciones de primer orden de los actores. Y, como consecuencia, nos alejaríamos de la crítica político-ideológica de las prácticas identificadas.

19 Sobre los planteos esbozados en estos últimos dos párrafos se volverá al final de esta sección.

[20](#) Cabe aclarar que para este autor, lo reflexivo no implica necesariamente la reflexión sino que refiere a la “transición autónoma, no intencional y no percibida, cuasi *refleja* desde la sociedad industrial a la sociedad del riesgo” (Beck, 2002,115). Por lo tanto, la modernización reflexiva refiere a la autoconfrontación inevitable de las sociedades contemporáneas con las consecuencias no deseadas de su progreso.

[21](#) Asimismo, en este marco un nuevo sujeto político emerge a partir de la “generación del primero yo”, de la generación de “los hijos de la libertad”. Estos, como productos de la erosión de las autoridades tradicionales, apuntan a problemas que la política nacional excluye y que aquejan a la “ciudadanía global”, como ser las cuestiones ambientales y las amenazas sanitarias globales (Beck, 2002). Estas preocupaciones constituyen, para el autor alemán, “un alejamiento político de la política” operado por las nuevas generaciones, en función del cual surge la “subpolítica” como “política al margen y más allá de las instituciones representativas del sistema político de los Estado nación” (Beck, 2002,61). De tal modo, en las sociedades contemporáneas se estaría produciendo cierta “globalización desde abajo” en la cual operan nuevos actores transnacionales “al margen del sistema de política parlamentaria y desafían las organizaciones políticas y los grupos de intereses establecidos” (Beck, 2002, 58-59).

[22](#) Este par ordenador ha desplazado al de pureza/peligro identificado por Mary Douglas para las comunidades tradicionales.

[23](#) Al respecto de la noción de indecidibilidad, ver Derrida, 1992.

[24](#) En el mismo sentido, la técnica se presenta así como un dispositivo que “emplaza a todo lo que es a que se disponga, o que esté en vías de volverse disponible, como imagen de lo ilimitado” (Alemán, 2010a, 51).

### Referencias bibliográficas

Alemán, Jorge (2010a). *Para una izquierda lacaniana... Intervenciones y textos*. Buenos Aires: Grama.

Alemán, Jorge (2010b). *Lacan, la política en cuestión... Conversaciones, notas y escritos*. Buenos Aires: Grama.

Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Madrid: Paidós.

Beck, Ulrich (2002). *La Sociedad del Riesgo Global*. Madrid: Siglo XXI.

Beck, Ulrich (2006). Living in the world risk society. *Economy and society*, 35 (3), 329-345.

Beck, Ulrich (2008). *La Sociedad del Riesgo Mundial. En busca de la seguridad perdida*. Barcelona: Paidós.

Derrida, J. (1992). Fuerza de ley: el fundamento místico de la autoridad. *Doxa*, N° 11, 129-191.

Douglas, M. (1996). *Risk and blame. Essays in cultural theory*. Londres: Routledge.

Douglas, M. y Wildavsky, A. (1982). How Can We Know Risks We Face? Why Risk Selection Is a Social Process. *Risk Analysis*, vol. 2, N° 2, 49-51.

Glynos, J. y Howarth, D. (2008). Critical explanation in Social Science: a Logics Approach. *Swiss Journal of Sociology*, N° 34 (1), 5-35

Heidegger, M. (2007). *Filosofía, ciencia y técnica* (5° ed.). Santiago de Chile: Ed. Universitaria.

Hobsbawm, Eric (2011). *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.

- Jameson, Fredric (2006). Arqueologías del futuro. Una charla de Fredric Jameson. *El viejo topo*, N° 219, 68-73.
- Jameson, Fredric (2009). *Arqueologías del futuro. El deseo llamado utopía y otras aproximaciones de ciencia ficción*. Madrid: Akal.
- Jolls, C.; Sunstein, C. y Thaler, R. (1998). A Behavioral Approach to Law and Economics. *Stanford Law Review*, vol. 50.
- Kunreuther, H. y Slovic, (1996). Science, Values and Risk. *The Annals of American Academy*, N° 545, 116-125.
- Kuran, T. y Sunstein, C. (2007). Availability cascades and Risk Regulation. *John Olin Law & Economics*, Working Paper, N° 384, Universidad de Chicago, 683-768.
- Lacan, J. (1985). Ciencia y verdad. En *Escritos 2*. Bs. As.: Siglo XXI.
- Laclau, E. (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Bs. As. Nueva Visión.
- McDaniels, T.; Axelrod, L. y Slovic, P. (1995). Characterizing Perception of Ecological Risk. *Risk Analysis*, N° 5 (15), 575-588.
- Miller, J.A. (2006). El psicoanálisis en sus relaciones con el mercado, la ciencia y la religión. *Mediodicho*, año 10, N° 30, 11-44.
- Miller, J. A. (2008). Replegarse sería mortal para el psicoanálisis. Recuperado de: [http://www.eol.org.ar/template.asp?Sec=prensa&SubSec=europa&File=europa/08\\_01\\_19\\_miller\\_entrevista.html](http://www.eol.org.ar/template.asp?Sec=prensa&SubSec=europa&File=europa/08_01_19_miller_entrevista.html)
- Satterfield, T.; Mertz, C. y Slovic, P. (2004). Discrimination, Vulnerability, and Justice in the Face of Risk. *Risk Analysis*, vol. 24, N° 1, 115-129.
- Slovic, P. (1987). Perception of risk. *Science*, New Series, vol. 236, Issue 4.799, 280-285.
- Slovic, P. ; Fischhoff, B. y Lichtenstein, S. (1982). Why study risk perceptions? *Risk analysis*, N° 2 (2), 83-93.
- Stavrakakis, Y. (2007). *Lacan y lo político*. Bs. As.: Prometeo.
- Stavrakakis, Y. (2009). *La izquierda lacaniana*. Bs. As.: Fondo de Cultura Económica.
- Sunstein, Cass (1997). Behavioral Analysis of Law. *The University of Chicago Law Review*, vol. 64, n° 4. Recuperado de [http://www.law.uchicago.edu/files/files/46.CRS\\_.Behavioral.pdf](http://www.law.uchicago.edu/files/files/46.CRS_.Behavioral.pdf)
- Sunstein, Cass (2001). The Laws of fear. *John Olin Law & Economics*, Working Paper N° 128, Universidad de Chicago.
- Sunstein, Cass (2006). *Riesgo y razón. Seguridad, ley y medioambiente*. Bs. As.: Katz.
- Žižek, S. (2008). El espectro de la ideología. En Žižek, Slavoj (Comp.). *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Wildavsky, A. y Dake, K. (1990) Theories of Risk Perception: Who Fears What and Why. *Daedalus*, 119 (4), 41-60.